



#9

H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

Bogotá D.C., 2 de octubre de 2024

Señores Doctores
EFRAIN CEPEDA SARABIA
PRESIDENTE
SAÚL CRUZ
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO
SENADO DE LA REPÚBLICA

Referencia: **Impedimento**. Elección para ocupar el cargo de Procurador General de la Nación en reemplazo de la doctora, Margarita Leonardo Cabello Blanco Período 2025 - 2029

Respetado Señores Presidente y Secretario General:

De conformidad con lo establecido en los artículos 182 de la Constitución Política, 286 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, me permito declararme impedido para votar dentro del trámite de la Elección para ocupar el cargo de Procurador General de la Nación en reemplazo de la doctora, Margarita Leonardo Cabello Blanco Período 2025 – 2029, atendiendo que en mi condición de integrante de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista fue presentada una recusación por el señor GABRIEL EDUARDO BEDOYA MUÑOZ, en relación con el estudio y decisión que esta comisión debía tomar, respecto de la recusación formulada por el mismo recusante en contra de los Senadores JUAN SAMY MERHEG MARÚN, ALEJANDRO CARLOS CHACÓN e ISABEL CRISTINA ZULETA, los cuales hacen parte de la Comisión de Acreditación Documental.

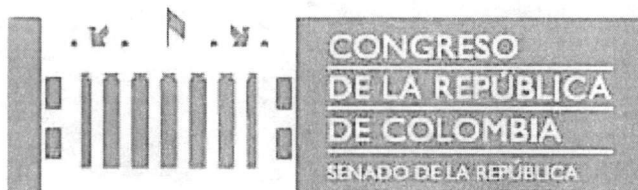
Cordialmente,

MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO
Senador de la República

NEGADO
02 oct 2024

~~02 oct 2024~~
20 octubre 2024

Liliana,
ritan



Liliana Bitar Castilla
Senadora de la República

Bogotá D.C., 2 de octubre de 2024

NEGADO
2 octubre 2024

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992, el artículo 1º de la ley 2003 de 2019, el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 y demás normas concordantes; por medio del presente escrito manifiesto ante la honorable plenaria del Senado de la República, que me encuentro impedida para participar en la votación para elegir al Procurador General de la Nación que tendrá lugar en sesión del día de hoy. Lo anterior, considerando la existencia de un proceso en el que me encuentro vinculada y el de competencia de la Procuraduría, lo que podría generar un conflicto de interés frente a la elección del próximo Procurador General de la Nación.

Atentamente,

Liliana E. Bitar C.
LILIANA BITAR CASTILLA
Senadora


2 oct / 2024

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso Of. 201A- Mzz Sur
Teléfono 3823195- 3823310 - 3823307
LILIANA BITAR CASTILLA - Senadora de la República